



RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se efectúa el nombramiento de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 20/2000, de 18 de enero, por el que se regula el procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios en el ámbito funcional docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 20/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, por el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, resuelvo:

Proceder al nombramiento de las personas seguidamente relacionadas como integrantes de la Comisión de Valoración prevista en la misma.

Titulares:

- D.^a Ana Eva Tejedor Jodra, como Presidenta por Delegación del Director General de Personal, Formación e Innovación, del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- D.^a Clara Tarragual Tomey, funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.
- D.^a Susana Garrido Gonzalo, como Inspector de Educación.
- D.^a M.^a Belén Serrano Valenzuela, como Psicóloga.
- D.^a Karinne Berenguel Lovaco, Médica del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D. Luis Benito Luna, como Inspector de Educación en Teruel.
- D. Ignacio Polo Martínez, como Inspector de Educación de Huesca.
- D.^a Silvia Hernández Casorrán, como funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, que además ostentará la condición de Secretaria.

Suplentes:

- D.^a Paloma Gutiérrez Aguilar, funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.
- D.^a Jill Hynes Hynes, funcionaria del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Huesca.
- D.^a Nuria Tobajas Morlana, como Psicóloga.
- D. José Ramón Tricas Moro, Médico del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Teruel.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D.^a Ana Rando Barriera, funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.
- D.^a Cristina Palacios Escriche, funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.
- D. Ana Lizaga Recaj, funcionaria de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.

A la citada Comisión podrá incorporarse el personal funcionario que determine la Dirección General de Personal, Formación e Innovación y que actuará con voz, pero sin voto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de soporte a la tramitación (<https://aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros registros públicos contemplados en el artículo 16.4.a) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

**El Director General de Personal,
Formación e Innovación,
JOSÉ M.^a CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA**